

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2017-326 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de vivienda en el Barrio La Centinela.*

Don Antonio Molino Escalada con D.N.I 13.676.140-H, ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en Hazas de Cesto, barrio La Centinela, parcela 128 del polígono 10 con referencias catastrales número 39031A010001280000EI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores (Boletín Oficial del Estado 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de 15 días, contando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que sea examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hazas de Cesto, 9 de enero de 2017.

El alcalde en funciones,
José María Fernández Hazas.

2017/326

CVE-2017-326